

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 9:30 horas del día 22 de Marzo del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3186 punto 6°, el Esc. Julio C. Isa y las Cras. Mónica Haydee Ortíz y Amelia Rita Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°13/24, que se tramita por Expediente N°73 -Año 2024- caratulado: "Olmedo, Conde Nunilo Fernando S/ Solicitud de Provisión - Elementos E Insumos P/ Stock - Anexo 7 (Lubricantes)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 16, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 27/24 Adm. (Página 15), invitándose a las siguientes firmas del ramo: LA ESTACION S.A.; GALEANO JUAN CARLOS; FRAN S.A.; CORONEL ARISTIDES IGNIO; PAREDES DAMIAN ALCIDES; AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO; CAPRA MARIO GABRIEL; YUNKA COMBUSTIBLES S.A. y PALACIOS JUAN CARLOS. Obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 39 Y 39 vta., cotización de la siguiente firma: SOBRE N°1: Corresponde a la firma FRAN S.A. Que analizada la misma, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma FRAN S.A. los ítems 01, 02 y 03, por única oferta, y por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge del informe técnico obrante en página 42, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77. DESESTIMAR los ítems 04 y 05 por superar el presupuesto oficial. No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 10:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

Cra. Mónica Haydee Ortíz

Cra. Amelia R. Rodríguez

Esc. Julio C. Isa